



CONVOCATORIA BECAS UCM-EEAGRANTS ERASMUS CURSO 2014-2015

Las becas UCM-NILS Erasmus han sido creadas en el marco del proyecto NILS Ciencia y Sostenibilidad, cuyo propósito es contribuir a la extensión y profundización de las relaciones académicas de formación y de investigación entre España por un lado, y Noruega, Islandia y Liechtenstein por otro. Para ello, promueve proyectos interinstitucionales de movilidad.

El objetivo de las becas UCM-NILS Erasmus es ofrecer una financiación adicional a los alumnos y alumnas de la UCM que realicen estudios oficiales en centros universitarios de Noruega, Liechtenstein e Islandia, en el marco del programa Erasmus +.

1. Objeto

La Universidad Complutense de Madrid hace pública la convocatoria de las becas UCM-EEA GRANTS Erasmus correspondientes al curso académico 2014-2015, dirigidas a estudiantes UCM que realicen estudios en universidades de Noruega, Islandia y Liechtenstein con las que esta universidad mantiene acuerdos Erasmus +.

2. Características de la beca y condiciones de disfrute

1. Las becas se otorgarán por un periodo mínimo de tres y máximo de once meses. La dotación será de 600 a 1200 Euros mensuales. El importe definitivo de la beca estará supeditado al número final de estudiantes beneficiarios/as de esta ayuda.
2. Las becas UCM-EEA GRANTS Erasmus son compatibles con otras ayudas percibidas por sus beneficiarios/as.
3. Serán de aplicación todas las normas y condiciones aplicables a una estancia Erasmus.
4. La percepción de las becas está supeditada a la efectiva realización de la estancia durante el periodo considerado. La reducción del tiempo de estancia conllevará una reducción proporcional de la ayuda percibida.

3. Plazo de presentación de solicitudes

El periodo de presentación de solicitudes comienza el día 12 de diciembre de 2013 y finalizará el día 16 de enero de 2014.

4. Documentación necesaria para la solicitud

Documentación necesaria para la presentación de la solicitud:

1. Instancia de Solicitud oficial

(<http://pendientedemigracion.ucm.es/info/descargas/?solicitud>).

La persona solicitante deberá cumplimentar y enviar online la solicitud, imprimirá dos copias de la misma y la entregará junto con el resto de documentación en el Registro General de la UCM.

2. Fotocopia del DNI o documento de identidad en vigor.

Se verificará que los y las solicitantes hayan presentado la correspondiente solicitud de plaza Erasmus en el marco de la Convocatoria General Erasmus de la UCM.

5. Lugar de presentación de las solicitudes

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Universidad Complutense de Madrid (Avenida de Séneca, 2 – 28040 Madrid), e irán dirigidas a:

Vicerrectorado de Relaciones Internacionales
Oficina Erasmus
Edificio Pabellón de Gobierno
C/ Isaac Peral, s/n
28040 - MADRID

6. Evaluación y resolución

La evaluación de las solicitudes presentadas se realizará por el Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Relaciones Internacionales, y serán elegibles los y las estudiantes beneficiarios/as de una beca Erasmus, cuyo país de destino sea Noruega, Islandia o Liechtenstein.

La resolución de la convocatoria será publicada en la web de Erasmus de la Universidad de Complutense de Madrid <http://www.ucm.es/nils> y en la web del proyecto NILS Science and Sustainability <http://www.nilsmobilityproject.es> Asimismo se comunicará personalmente a los y las solicitantes el resultado de la evaluación y resolución.

En Madrid, a 11 de diciembre de 2013

Andrés Arias Astray
Vicerrector de Relaciones Institucionales y
Relaciones Internacionales

Para más información, dirigirse a:

nilss@rect.ucm.es